



Excmo. Ayuntamiento de Álora

**Extracto de la Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Alcaldesa Accidental del Ayuntamiento de Álora, por la que se aprueban las bases para LA 9ª CONVOCATORIA DE OTORGAMIENTO DE PREMIOS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL MUNICIPIO DE ÁLORA OTORGADOS A LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS DE BACHILLERATO, 4º DE ESO Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2023/2024.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

### Primero. Convocatoria

Se convoca para el ejercicio 2024, en la modalidad de concesión en concurrencia competitiva LA 9ª CONVOCATORIA DE OTORGAMIENTO DE PREMIOS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL MUNICIPIO DE ÁLORA OTORGADOS A LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS DE BACHILLERATO, 4º DE ESO Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2023/2024".

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2024
3260 483 00	2.050,00 €

### Segundo. Beneficiarios.

Estos premios van dirigidos a todo el alumnado matriculado en Álora en el curso escolar 2023/2024 y que cursan los estudios de 2º de bachillerato, 4º de Enseñanza Secundaria Obligatoria Y 2º Curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio en Actividades Comerciales y en Instalaciones y Telecomunicaciones en cualquier centro docente público del municipio de Álora.

### Tercero. Objeto.

Su principal objetivo es premiar la excelencia académica del alumnado.

Hash: 592190d218632a9fd3f66a8109a84d385b38e41346f672beaf62227b580790605778ff67a051da0c43a73129fde552aaf73eb954a6eac379778bb380bef4636 | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

DESIREE CORTES RODRIGUEZ (CONCEJALA DE HACIENDA)

#### CÓDIGO CSV

36e7c01c2195675d5820cdf1223efbeaa2352a41

#### NIF/CIF

\*\*\*\*899\*\*

#### FECHA Y HORA

08/05/2024 12:54:46 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

#### **Cuarto. Bases reguladoras.**

La convocatoria se regirá por las bases reguladoras y el texto de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2024.

#### **Quinto. Importe.**

a) Se otorgarán un Máximo de CINCO premios académicos de Bachillerato: TRES de ellos para el instituto las Flores de Álora y DOS Para el Instituto Valle del Sol de Álora, este premio consiste en 250,00 € (DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) para cada uno de los/as premiados/as y un diploma acreditativo de la obtención del premio.

b) Se otorgará un premio académico por cada unidad de ESO (CINCO UNIDADES) de los institutos de enseñanza secundaria implantados en el término municipal de Álora (Instituto las Flores de Álora e Instituto Valle del Sol de Álora), este premio ascenderá al importe de 100,00 € (CIEN EUROS) para cada uno de los/as premiados/as y un diploma acreditativo de la obtención del premio.

c) Se otorgarán un Máximo de DOS premios académicos de Ciclo Formativo: Ambos para el Instituto Valle del Sol de Álora, este premio consiste en 150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS) para cada uno de los/as premiados/as y un diploma acreditativo de la obtención del premio.

#### **Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.**

Las inscripciones deberán realizarse antes del 30 de junio de 2024.

#### **Séptimo. Otros datos.**

Los formularios de solicitudes y demás datos necesarios, para la línea convocada, figuran publicados en el presente BDNS junto con la convocatoria y se podrán obtener en la página web [www.alora.es](http://www.alora.es), en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica, así como en el Portal de Transparencia.

En Álora, a 08 de mayo de 2024.- La Alcaldesa Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Álora, por decreto 2024/825.





Ayuntamiento de Álora  
(Málaga)  
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

36e7c01c2195675d5820cdf1223efbeaa2352a41

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 592190d218632a9fd3fc6a8109a84d385b38e41346f872beaf62227b580790605778ffb7a051da0c43a73129fde552aaf73eb954a6edc379778bbb380bef4636

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0015373\_2024\_0000000000000000000020721709

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 08/05/2024 12:42:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

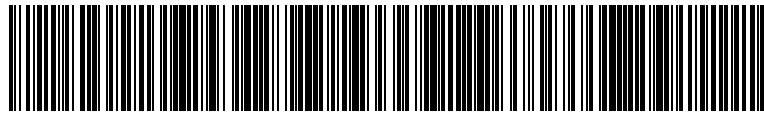
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 36e7c01c2195675d5820cdf1223efbeaa2352a41

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)